



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS PARA LA TRAMITACION Y LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS REGIONALES PREVISTOS EN LA LEY 50/1985, DE 27 DE DICIEMBRE.

La Orden HAC/714/2024, de 2 de julio, por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, establece que la documentación que acompaña a las solicitudes de incentivos regionales, a las justificaciones del cumplimiento de condiciones, y a las solicitudes de liquidación se aportará según los modelos aprobados por la Dirección General de Fondos Europeos.

Por otra parte, el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a diversos Fondos estructurales y de inversión europeos; y el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión, regulan una serie de requisitos que deben reunir los proyectos de inversión que se cofinancien con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Finalmente, las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01) regulan en su anexo VII la información que deben contener los formularios de solicitud para dicha categoría de ayudas a la inversión.

En virtud de lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

Primero. Aprobar los siguientes modelos que se incorporarán a la solicitud de concesión de incentivos regionales, a la justificación del cumplimiento de condiciones, o a la solicitud de liquidación, según corresponda, y que se acompañan como Anexo a esta Resolución:

- Memoria del proyecto de inversión.
- Cuestionario medioambiental.
- Declaración responsable de otras ayudas, financiación pública y compromiso de actualización de la información declarada.
- Justificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social o autorización para recabar dichos certificados y de vida laboral.
- Declaración responsable de "no inicio de inversiones y de no existencia de acuerdo irrevocable para realizar el proyecto".
- Declaración de existencia de efecto incentivador.
- Declaración responsable de información relativa a la condición de PYME.
- Declaración responsable de "no estar en crisis" a tenor de las Directrices de Salvamento y Reestructuración.
- Declaración responsable de "no reubicación".



- Declaración responsable de estar al corriente en el reintegro de subvenciones.
- Renuncia a recibir, para el mismo proyecto, ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).
- Declaración de cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales (artículo 9.4 del Reglamento UE 2021/1060, y artículo 17 del reglamento UE 2020/852).
- Informe de cumplimiento de condiciones intermedias.
- Informe sobre el grado de cumplimiento de condiciones.
- Informe de incumplimiento.
- Modelo de inventario.
- Informe de acreditación de inversiones.
- Calendario de acreditación de las inversiones.
- Lista de verificación de los pagos a cuenta.
- Lista de verificación.
- Aceptación de variaciones.
- Declaración responsable de no haber estado incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 15 del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.
- Anexo medioambiental. Control operaciones FEDER 2021-2027.

Segundo. Los modelos aprobados en esta resolución se pondrán a disposición de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y, asimismo, estarán disponibles en el Portal web del Ministerio de Hacienda.

Tercero. Los modelos aprobados en esta resolución se aplicarán desde el 12 de agosto de 2024, fecha de entrada en vigor de la Orden HAC/714/2024, de 2 de julio.

*Cumplidos los trámites oportunos,
someto a la Directora General
la presente propuesta para su firma.*

*El Subdirector General de Incentivos Regionales
Fdo: Carlos Ortega Camilo*

LA DIRECTORA GENERAL,
Ana Cristina Peña Sánchez

Firmado electrónicamente

MEMORIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN¹

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Empresa:

Nombre:

N.I.F.:

1.2. Datos de contacto:

Dirección (calle, municipio, provincia y código postal):

Teléf.:

Correo electrónico:

Persona de contacto:

1.3. Datos sociales de la empresa:

Capital social actual, en caso de estar constituida (euros):

Desembolsado al: %

Ampliación prevista (euros):

Fecha ampliación:

1.4. Relación nominal de actuales socios con participación superior al 10 %. En caso de que alguno de estos socios sean compañías participadas a su vez por otras, se indicará el N.I.F. de estas, su composición accionarial y domicilio social. En todo caso, se indicará el N.I.F. y el domicilio fiscal de las personas físicas propietarias.

<u>Nombre y apellidos o razón social</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Participación (%)</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

1.5. Hacer una relación de los centros de trabajo de la empresa (con el mismo N.I.F.), la descripción de la actividad que realizan, su clave de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), y su localización.

.....

1.6. Descripción de la actividad para la que se solicita subvención y su clave CNAE 2009. Indicar, en su caso, si se trata de una nueva actividad no realizada con anterioridad en el establecimiento.

¹ El contenido de la memoria se deberá incluir íntegramente en cada apartado de este documento evitando la duplicidad de documentos, a excepción de aquella información cuyo formato implique que deba ser anexada (ofertas comerciales, certificados de calidad o medio ambiente, cuentas anuales, etc.).

.....

1.7. Localización de las nuevas inversiones (indicar, en su caso, si se trata de un nuevo establecimiento):

C/

Municipio

.....

1.8. Antecedentes empresariales de los promotores o antecedentes históricos de la empresa:

.....

2. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

2.1. Justificación de la inversión. Objetivos del proyecto, descripción del proyecto y de las inversiones a realizar. Descripción somera de las instalaciones actuales del centro productivo objeto del proyecto (si procede).

.....

2.2. Efectos positivos esperados para la zona en la que se realizará el proyecto (entre otros, creación de empleo directo e indirecto, compromisos del beneficiario a participar en actividades de formación a gran escala, posibles efectos de agrupamiento de empresas, realización de actividades con empresas o asociaciones de la zona, etc.).

.....

2.3. Incidencia de la actividad en el medio ambiente, descripción de las externalidades positivas que aporte dicha actividad al entorno y al desarrollo sostenible, así como de las innovaciones tecnológicas incorporadas en materia de medio ambiente.

.....

2.4. Justificación, en su caso, de tener implantados sistemas de gestión de calidad, de gestión medioambiental o de seguridad, así como otros certificados (estándares sectoriales de producción, seguridad alimentaria, seguridad y salud ocupacional, calidad turística, etc.). En su defecto, declaración de aquellos certificados en tramitación o bien que se dispongan para otras instalaciones de la empresa. Se deberá aportar, en su caso, justificante documental vigente.

.....

2.5. Breve descripción de los procesos de obtención de los principales productos o servicios. Descripción, en su caso, del carácter innovador o de la tecnología innovadora utilizada indicándose la procedencia (propia, adquirida, contratos de asistencia técnica, I+D+i, etc.). Indicar si se introduce alguna innovación en la empresa, a escala regional, nacional o mundial.

.....

2.6. Productos o servicios ofrecidos. Indicar mejoras o innovaciones previstas y las ventajas que ofrecen frente a similares productos de la competencia. Justificar, en su caso, si se trata de un producto nuevo en el centro objeto de las inversiones. En el caso de proyectos turísticos, relacionar las instalaciones complementarias (gimnasios, spa, piscinas, aparcamientos, jardines, etc.)

.....

2.7. Programa de producciones anuales:

Productos o servicios	Cantidad (Indicar unidades)	
	Antes de la inversión	Finalizada la inversión
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2.8. Factores endógenos del proyecto. En el caso de proyectos industriales, citar materias primas y otros aprovisionamientos utilizados, justificando las fuentes de suministro principales y alternativas. Origen y destino de productos, antes y después de la inversión (según tabla adjunta).

.....

	C.A.		Otras CC.AA.		Extranjero			
	A	D	A	D	U.E.		Otros países	
					A	D	A	D
Origen de materias primas y otros aprovisionamientos (%)								
Destino de la producción (%)								

A: antes de la inversión D: después de la inversión

En el caso de proyectos turísticos, especificar si se va a rehabilitar patrimonio histórico, jardines, casas-palacio, edificios emblemáticos, construcciones de arquitectura tradicional de la zona, etc., y la proximidad de elementos de interés (etnográfico, medioambiental o social).

2.9. Descripción de las actividades de investigación y desarrollo realizadas, en su caso, por la empresa. Gastos realizados por la empresa solicitante en personal de I+D+i, existencia de laboratorios de investigación en las nuevas instalaciones, colaboración de la empresa con centros de investigación o participación en proyectos de investigación. Justificación, en su caso, de la propiedad de patentes nacionales o internacionales relativas al proceso/producto objeto de inversión.

.....

2.10. Digitalización de la actividad o proceso. En el caso de proyectos industriales, por ejemplo, sistemas informáticos de gestión de la producción y almacenamiento, autómatas, sistemas SCADA, controladores lógicos programables (PLC), etc.

En el caso de proyectos turísticos, por ejemplo, servicios de domótica, sistemas automatizados de gestión de los recursos, etc.

2.11. Datos del empleo a crear y, cuando la empresa estuviera en activo, empleo existente.

El empleo que, en su caso, se exija en la concesión se deberá mantener, como mínimo, dos años a partir del fin de vigencia de los beneficios

2.11.1. Estructura de la plantilla a fecha de la solicitud.

	Nº total de trabajadores en la empresa a fecha de solicitud		Nº total de trabajadores en la empresa después de la inversión	
	En el centro donde se realizará el proyecto	En los demás centros	En el centro donde se realizará el proyecto	En los demás centros
Personal directivo				
Mandos intermedios				
Personal de I+D				
Personal de administración				
Personal área comercial				
Personal de producción				
TOTAL				
Mano de obra femenina				

2.11.2. Creación de puestos de trabajo con la inversión. **SOLAMENTE SE TENDRAN EN CUENTA LOS PUESTOS DE TRABAJO CON LOS CONTRATOS SIGUIENTES:**

- Contrato indefinido, la jornada podrá ser completa o parcial.
- Contrato fijo discontinuo.
- Contrato para el fomento de la contratación indefinida.
- Contratos formativos: contrato de formación en alternancia y contrato para la obtención de práctica profesional. (*)
- Contratos de relevo.
- Adquisición de la condición de socio trabajador de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades laborales (anónimas y de responsabilidad limitada).

(*) Los puestos de trabajo con contratos de formación deberán subsistir por tiempo igual o superior a dos años, aun cambiando el trabajador. A estos efectos, al final del plazo de vigencia para el cómputo del puesto de trabajo creado, se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido desde la creación del mismo, así como el que quede pendiente en virtud del contrato en vigor.

Número de puestos de trabajo a crear (los efectivos corresponderán al número de unidades de trabajo anual, UTA):

3. MEMORIA-PRESUPUESTO DE LAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.

La inversión que, en su caso, se exija en la concesión se deberá mantener, como mínimo, tres años si es PYME y cinco si es gran empresa, a partir del fin de vigencia de los beneficios.

3.1.Descripción sucinta de la nueva obra civil (incluidas las instalaciones normales de electricidad, fontanería, etc.)

Para cada concepto abajo indicado se señalará el precio total, y el número de unidades a ejecutar con su precio unitario, sea por metro lineal de traída, por metro cuadrado de urbanización, por metro cuadrado de superficie construida, por metro cúbico de almacenamiento, etc. Se utilizarán para ello las hojas adicionales precisas. Si se desea, pueden acompañarse ofertas comerciales concretas, en caso de disponer de ellas.

3.1.1. Ubicación. Se describirá brevemente la ubicación del centro donde se realicen las inversiones, así como la superficie y los accesos y servicios con que cuenta. Indicar la titularidad de los terrenos e instalaciones en los que se desarrollará el proyecto. En caso de que en el momento de la solicitud los terrenos o instalaciones no sean propiedad del titular del proyecto, se indicará si se tiene prevista su adquisición dentro del periodo de vigencia. Cuando se trate de proyectos de inversión que impliquen un cambio de ubicación de las instalaciones de la empresa se deberá especificar la titularidad de la nave o local que se abandona y su superficie construida.

.....

3.1.2. Traídas y acometidas de servicios.

.....

3.1.3. Urbanización y obras exteriores.

.....

3.1.4. Oficinas y laboratorios, servicios sociales y sanitarios del personal.

.....

3.1.5. Edificios de producción, almacenamiento de materias primas y de productos terminados. Desglose, en su caso, de las superficies con instalaciones frigoríficas.

.....

3.1.6. Otras obras especiales.

.....

3.2.Descripción sucinta de los bienes de equipo a instalar.

Para cada concepto abajo indicado, se acompañará relación completa y detallada de las unidades que lo componen, características y modelo, indicando las de procedencia no nacional. Se podrán acompañar facturas proforma que mejoren la información de los bienes de equipo a adquirir. Quedan excluidos los elementos de transporte exterior.

3.2.1. Maquinaria de proceso.

.....

3.2.2. Instalaciones eléctricas especiales (líneas aéreas, centro de transformación, etc.).

.....
3.2.3. Instalaciones energéticas y de suministro de agua especiales (captación, depuración, etc., no fontanería). Especificar, en su caso, los bienes de equipo destinados a la producción, para terceros o para autoconsumo, a la distribución y a las infraestructuras de energía.

.....
3.2.4. Otras instalaciones técnicas (instalaciones de G.L.P., etc.)

.....
3.2.5. Elementos de transporte interior.

.....
3.2.6. Vehículos especiales de transporte exterior.

.....
3.2.7. Equipos de medida y control.

.....
3.2.8. Instalaciones de seguridad (incluidos sistemas contra incendios).

.....
3.2.9. Instalaciones de mejora y protección medioambiental.

.....
3.2.10. Otros bienes de equipo.

.....
3.3. Estudios previos del proyecto (trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y de dirección facultativa de los proyectos, así como estudios de seguridad, medioambientales y todos aquellos que tengan especial relevancia para la realización del proyecto de inversión).

.....
3.4. Otras inversiones materiales (activos fijos no relacionados directamente con la producción, pero necesarios para la realización del proyecto). Para el sector turístico estas inversiones se corresponderán con mobiliario, decoración, enseres, menaje, televisores, minibares, etc.

.....
3.5. Activos inmateriales que supongan una transferencia de tecnología a la empresa (derechos de patentes, licencias y los desarrollos de aplicaciones informáticas), que estén vinculados a la producción, se encuentren asociados al proyecto y que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 9.1.d) del Reglamento de incentivos regionales).

.....
3.6. Descripción de la inversión no subvencionable que forma parte del proyecto (no se incluye en las anteriores).

3.7. Resumen del presupuesto de inversión y calendario de las inversiones y empleo a crear. Si el proyecto se pretende iniciar después de conocerse la resolución sobre la solicitud, debe indicarse expresamente este extremo en la declaración de intenciones (apartado 8) y entonces los años se fijarán como año 1º, 2º, etc.

Conceptos	Año 20..	Año 20..	Año 20..	Año 20..	TOTAL
I. OBRA CIVIL					
Traídas y acometidas de servicios					
Urbanización y obras exteriores: (..... m ²).					
Oficinas, laboratorios y servicios laborales. Total superficie construida: (.....m ²) Superficie construida planta baja: (.....m ²)					
Edificios de producción y de servicios industriales o turísticos, almacenamiento de materias primas y de productos terminados (excluida la superficie de instalaciones frigoríficas) Total superficie construida: (.....m ²) Superficie construida planta baja: (.....m ²)					
Instalaciones frigoríficas Total superficie construida: (.....m ²) Superficie construida planta baja: (.....m ²)					
Otras obras (edificaciones especiales)					
SUBTOTAL OBRA CIVIL					
II. BIENES DE EQUIPO E INSTALACIONES					
Maquinaria de proceso					
Instalaciones eléctricas especiales					
Instalaciones energéticas y de agua especiales					
Otras instalaciones técnicas					
Elementos de transporte interior					
Vehículos especiales de transporte exterior					
Equipos de medida y control					
Instalaciones de seguridad					
Instalaciones de mejora y protección medioambiental					
Otros bienes de equipo					
SUBTOTAL BIENES EQUIPO E INSTALACIONES					

Conceptos	Año 20..	Año 20..	Año 20..	Año 20..	TOTAL
III. ESTUDIOS PREVIOS DEL PROYECTO					
SUBTOTAL ESTUDIOS					
IV. OTRAS INVERSIONES MATERIALES					
SUBTOTAL OTRAS INVERSIONES MATERIALES					
V. ACTIVOS INMATERIALES					
SUBTOTAL ACTIVOS INMATERIALES					
TOTAL INVERSIONES					

TOTAL EMPLEO A CREAR					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Porcentaje de la inversión total de fabricación nacional:

Maquinaria y bienes de equipo

Ingeniería

Otros (indicar)

Indicar la Comunidad Autónoma de procedencia y el porcentaje correspondiente:

Inversión no subvencionable:

.....

.....

.....

TOTAL INVERSIÓN NO SUBVENCIONABLE

4. MEMORIA ECONÓMICA (Datos del CENTRO objeto de la inversión, referidos al último año y previsiones para el primer año de funcionamiento del proyecto, una vez ejecutada la inversión). Se incorpora la equivalencia con las cuentas del Plan General de Contabilidad.

4.1. Ventas e ingresos:

4.1.1. Antes de la inversión:

Cuentas P.G.C.	Productos o servicios	Cantidad (Indicar unidades)	Valor (euros)
700			
701			
702			
703			
704			
705			
(706),(708),(709)			
TOTAL			

4.1.2. Después de la inversión:

Cuentas P.G.C.	Productos o servicios	Cantidad (Indicar unidades)	Valor (euros)
700			
701			
702			
703			
704			
705			
(706),(708),(709)			
TOTAL			

4.2. Costes anuales de compras de materias primas y otros aprovisionamientos:

4.2.1. Antes de la inversión:

Cuentas P.G.C.	Producto	Cantidad (Indicar unidades)	Valor (euros)
600			
601			
602			
607			
(608),(609)			
TOTAL			

4.2.2. Después de la inversión:

Cuentas P.G.C.	Producto	Cantidad (Indicar unidades)	Valor (euros)
600			
601			
602			
607			
(608),(609)			
TOTAL			

4.3.Servicios exteriores (euros):

Cuentas P.G.C.	Concepto	Antes inversión	Después inversión
620	Gastos en I+D		
621	Arrendamientos y cánones		
622,623,624	Reparaciones, servicios profesionales, transportes,		
625,626,627	Seguros, servicios bancarios y publicidad		
628	Suministros		
629	Otros servicios		
TOTAL			

4.4.Cálculo del valor añadido (euros):

Cuentas P.G.C.	Concepto	Año:..... Antes inversión	Año:..... Después inversión
70	Total ventas e ingresos (+apdo. 4.1)		
60	Total coste de materias primas y semielaborados (-apdo. 4.2)		
62	Total gastos en servicios exteriores (-apdo. 4.3)		
= VALOR AÑADIDO		<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. MEMORIA FINANCIERA. Será IMPRESCINDIBLE acompañar copia de las cuentas anuales de la empresa (balances, cuentas de resultados y memoria) de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la solicitud, conforme al Plan General de Contabilidad y presentados en el Registro Mercantil. En su defecto, se presentará la declaración de impuesto de sociedades.

5.1. Financiación de la inversión en activos fijos:

Cuentas P.G.C.	Fuentes de financiación	(Euros)	(%)
10,11,12	Recursos propios ⁽¹⁾		
	Recursos ajenos		
15,50	Empréstitos y otras emisiones análogas, a corto y a largo plazo		
16,51	Préstamos de empresas del grupo y asociadas, a corto y largo plazo		
17,52	Préstamos recibidos y otros conceptos, a corto y largo plazo		
130	Subvenciones de las Administraciones Públicas:		
	Incentivos Regionales (Ley 50/1985)		
	Otras subvenciones públicas (Indicar procedencia)		
TOTAL (*)			100

(1) Indicar la forma de estos (capital social, reservas y fechas de aportación)

.....

.....

(*) El importe de financiación total debe coincidir con el importe de la inversión total solicitada.

Otras fuentes de financiación (especificar):

.....

.....

Especificar de los conceptos recogidos en el apartado de "Recursos ajenos" de la tabla superior los importes que se correspondan con los siguientes tipos de financiación:

	(Euros)
Sin ayuda ni financiación pública (préstamos bancarios, etc.)
Préstamos avalados por entidad pública
Préstamos no bonificados, pero concedidos por entidad pública
Préstamos bonificados por entidad pública

5.2.Datos del inmovilizado en el CENTRO objeto del proyecto. En caso de que la empresa disponga de más de un centro se deberán aportar los datos siguientes:

(euros)

Inmovilizado material del establecimiento objeto de la inversión, referido al último balance de situación cerrado:

.....

Dotaciones a la amortización del inmovilizado material, referidas al establecimiento objeto de la inversión, registradas en los resultados de los tres últimos ejercicios:

Año 20... ..

Año 20... ..

Año 20... ..

6. MEMORIA COMERCIAL.

6.1. Indicar la situación del mercado al que se destinan sus productos o servicios, expectativas, sus actuales y futuras vías de comercialización y evolución prevista de oferta, demanda, precios de los productos iguales o competidores, objetivos de mercado y estrategias, indicando las fuentes de procedencia de los datos utilizados. Indicar los principales clientes y proveedores de la empresa y el porcentaje aproximado que representan respecto del total de compras y ventas.

.....

6.2.Comercio interior:

Antes de la inversión:	Valor (euros)
Año 20.....
Año 20.....
Año 20.....

6.3.Comercio exterior:

Antes de la inversión (año.....)

País de destino	Valor (euros)
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Después de la inversión. Previsión a corto plazo (año.....)

País de destino	Valor (euros)
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

7. PLANOS

Se acompañarán:

- Croquis de ubicación dentro del término municipal.
- Plano general acotado de las instalaciones, diferenciando la situación inicial de la posterior a la inversión. Deberá constar: metros lineales de traída, metros cuadrados de urbanización, metros cuadrados de superficie construida para cada tipo de inversión (oficinas, naves, instalaciones frigoríficas, etc.).
- Planos de distribución en planta, en los que se aprecien los espacios de nueva construcción y la instalación de los nuevos bienes de equipo.

8. DECLARACIÓN DE INTENCIONES

D/D^a, con NIF....., en representación de la empresa....., en concepto dede la misma, declara ante la Administración Pública la intención de iniciar con fecha las inversiones propuestas, y finalizar las mismas con fecha , así como la creación de empleo expresada, en los términos que se recogen en el presente documento, y para tal fin solicita los beneficios previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y en su Reglamento aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, así como en el Real Decreto de delimitación de la zona de promoción económica de..... y demás disposiciones reglamentarias.

(Lugar, fecha y firma)

Por la empresa,

CUESTIONARIO AMBIENTAL

Empresa:

N.I.F.:

D./D^a: con N.I.F.

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha:

Evaluación de Impacto Ambiental (cuando proceda)

• ¿Se encuentra sometido el proyecto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental?

Sí No

En caso afirmativo, ¿dispone de la autorización ambiental correspondiente?

No aplica

En su caso, indique el boletín de su publicación o aporte documentación relacionada:

Gestión de residuos

• ¿Incorpora el proyecto medidas NO exigidas por la legislación vigente para la reducción del volumen de residuos peligrosos generados y/o su peligrosidad?

Sí No

No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Únicamente se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

• ¿Incorpora el proyecto medidas NO exigidas por la legislación vigente encaminadas a reducir el volumen de residuos (no peligrosos) producido por la instalación?

Sí No

No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Únicamente se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

• ¿Incluye el proyecto medidas dirigidas a favorecer la reutilización o reciclaje de los residuos generados por la actividad productiva?

Sí No

No aplica

Describa dichas medidas. Cuantifique el porcentaje de reutilización o reciclaje alcanzado con tales medidas. Únicamente se valorarán aquellas medidas adecuadamente descritas y cuantificadas.

Aguas residuales

• ¿Se incluye tratamiento de aguas residuales en la propia empresa, NO exigido por la legislación aplicable?

Sí No

No aplica

Tipología de tratamiento:

Contaminantes que reduce:

• ¿Incluye el proyecto medidas NO exigidas por la legislación vigente para la reducción del volumen del vertido y/o su peligrosidad?

Sí No

No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Únicamente se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

Comparativa entre los valores límites de vertido (cantidad y calidad) establecidos por la normativa y los valores estimados en el vertido tras la adopción de las medidas propuestas. La cuantificación de la mejora ambiental asociada a la/s medida/s es condición necesaria para su valoración.

Emisiones a la atmósfera

- ¿El proyecto incorpora medidas NO exigidas por la legislación vigente encaminadas a reducir los niveles de emisión a la atmósfera más allá de los exigidos por la normativa? Sí No No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Solo se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

Comparativa entre el valor límite de emisión establecido en la normativa y el valor estimado de emisión tras la adopción de las medidas ambientales. La cuantificación de la mejora ambiental asociada a la/las medida/s es condición necesaria para su valoración.

Contaminación acústica

- ¿Incluye el proyecto medidas NO exigidas por la legislación vigente dirigidas a reducir dichas emisiones? Sí No No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Solo se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

Comparativa entre el valor límite de emisión establecido en la normativa y el valor estimado de emisión tras la adopción de las medidas ambientales. La cuantificación de la mejora ambiental asociada a la/las medida/s es condición necesaria para su valoración.

Contaminación de suelos

- ¿Incluye el proyecto medidas dirigidas a evitar los posibles vertidos y filtraciones que superen las establecidas en la normativa aplicable? Sí No No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Solo se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

Condiciones de edificación (cuando proceda)

- ¿Incorpora el proyecto mejoras ambientales en la edificación de las instalaciones? Sí No No aplica

Describir las medidas de carácter ambiental adoptadas en el proyecto que superen las exigencias establecidas en la legislación vigente en materia de Edificación. Solo se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

- ¿Cuentan las instalaciones con Certificado de Eficiencia Energética según lo establecido en la legislación vigente sobre esta materia? Sí No No aplica

En caso afirmativo, indicar la calificación obtenida y anexar dicho certificado.

La cuantificación de la mejora ambiental asociada a la/las medida/s descritas en este apartado es condición necesaria para su valoración.

Integración paisajística (Especialmente en el caso de instalaciones de nueva construcción)

- ¿Incluye el proyecto medidas dirigidas a la reducción del impacto paisajístico de las instalaciones No exigidas por la legislación vigente?

Sí No
 No aplica

En caso afirmativo, describa las medidas. Justifique el carácter voluntario de las mismas. Solo se valorarán aquellas medidas que el solicitante identifique, expresamente, como medidas voluntarias y siempre que dicho carácter se encuentre adecuadamente justificado.

Ahorro en el consumo de los recursos

¿Incluye el proyecto medidas dirigidas al ahorro de los siguientes suministros? En caso afirmativo, describa las medidas. Cuantifique el porcentaje de reducción alcanzado sobre su consumo total.

- Materias primas:

Sí No
 No aplica

- Energía:

Sí No
 No aplica

- Agua:

Sí No
 No aplica

La cuantificación de la mejora ambiental asociada a la/las medida/s descritas en este apartado es condición necesaria para su valoración.

Uso de energía renovable

- ¿Incluye el proyecto el uso de energías renovables NO exigido por la legislación vigente? Justifique su instalación

Sí No
 No aplica

En caso afirmativo indique el tipo de instalación. Únicamente se valorarán aquellas instalaciones que el solicitante identifique, expresamente, como voluntarias y siempre que dicho carácter voluntario se encuentre adecuadamente justificado.

Indicar en qué grado se supera el porcentaje mínimo de instalación renovable exigido por el Código Técnico de Edificación, en su caso. La cuantificación del uso de energía renovable sobre las exigencias legales es condición necesaria para valorar el uso de las mismas

Empleo ambiental

- ¿Existen empleados que asumen tareas vinculadas a la sostenibilidad ambiental de la actividad productiva de la empresa? Sí No No aplica

Indicar su número y describir en qué consisten dichas tareas. Cuantificar el tiempo dedicado a las mismas dentro de la jornada laboral.

La definición de las tareas y la cuantificación del tiempo dedicado a las mismas es condición necesaria para la valoración de este apartado.

Otros

- Indicar cualquier otra mejora que contribuya a la sostenibilidad ambiental de la actividad que no haya quedado reflejada (mejoras ambientales incorporadas en la fase de obra del proyecto, cuando proceda, política integrada de producto, etc.). Acompañar la descripción de las medidas a la cuantificación de la mejora ambiental derivada de las mismas.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS, FINANCIACIÓN PÚBLICA,
Y COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA**

Empresa:

N. I. F:

D./D^a.....con N.I.F.....

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

DECLARA ante la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda que la situación con respecto a otras ayudas solicitadas o concedidas para este mismo proyecto de inversión (incluidas las ayudas de *minimis*), así como las solicitadas o concedidas para otros proyectos llevados a cabo por el mismo beneficiario (a nivel de grupo) en los últimos tres años en la misma provincia/cabildo/consejo insular (región NUTS 3) en la que se ubicará la nueva inversión, es la que se refleja a continuación, y asimismo, **SE COMPROMETE a comunicar a la misma toda variación en la situación consignada en este documento en el momento en que esta se produzca**¹.

SITUACIÓN DE AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa, línea de ayuda o línea de financiación pública:

Organismo que la concede:

Fecha de solicitud:

Nº de expediente:

Tipo de ayuda²:

Situación administrativa a fecha de hoy:

Pendiente de resolver³

Ayuda concedida⁴

(adjuntar copia Resolución de concesión)

Inversión subvencionable:

Cuantía de la ayuda:

Inversión concurrente (respecto a incentivos regionales):

Observaciones:

Programa, línea de ayuda o línea de financiación pública:

Organismo que la concede:

Fecha de solicitud:

Nº de expediente:

Tipo de ayuda²:

Situación administrativa a fecha de hoy:

Pendiente de resolver³

Ayuda concedida⁴

(adjuntar copia Resolución de concesión)

Inversión subvencionable:

Cuantía de la ayuda:

Inversión concurrente (respecto a incentivos regionales):

Observaciones:

Programa, línea de ayuda o línea de financiación pública:

Organismo que la concede:

Fecha de solicitud:

Nº de expediente:

Tipo de ayuda²:

Situación administrativa a fecha de hoy:

Pendiente de resolver³

Ayuda concedida⁴

(adjuntar copia Resolución de concesión)

Inversión subvencionable:

Cuantía de la ayuda:

Inversión concurrente (respecto a incentivos regionales):

Observaciones:

AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS POR EL MISMO BENEFICIARIO (A NIVEL DE GRUPO) EN OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN LA MISMA REGIÓN NUTS 3

Programa, línea de ayuda o línea de financiación pública:

Organismo que la concede:

Breve descripción del proyecto:

Tipo de ayuda²:

Fecha concesión:

Fecha finalización:

Cuantía de la ayuda concedida:

Inversión subvencionable:

Observaciones⁵:

Programa, línea de ayuda o línea de financiación pública:

Organismo que la concede:

Breve descripción del proyecto:

Tipo de ayuda²:

Fecha concesión:

Fecha finalización:

Cuantía de la ayuda concedida:

Inversión subvencionable:

Observaciones⁵:

(lugar, fecha y firma)

1. Deberán comunicarse a la Dirección General de Fondos Europeos las concesiones definitivas, denegaciones o renuncias que recaigan sobre las solicitudes de subvención para este proyecto, en el momento en que se produzcan.
2. Se indicará si se trata de una subvención a fondo perdido, bonificación de los intereses de un préstamo, préstamos públicos, garantías, etc.
3. Se adjuntará el documento de solicitud de cada ayuda solicitada (solo en el caso de que esta no hubiera sido concedida aún).
4. Se adjuntará copia de la resolución de concesión de la ayuda, así como un listado con el desglose, por bien y cuantía, de las inversiones concurrentes con la línea de incentivos regionales.
5. En el apartado de "observaciones" se deberá justificar que las ayudas recibidas no se corresponden con el proyecto de inversión para el que solicitan los incentivos regionales.

MODELO DE AUTORIZACIÓN

Empresa:

N. I. F:

D./D^a.....con N.I.F.....

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

AUTORIZA a la Dirección General de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda), con NIF S2800223F, a:

- Solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social Informe de situación de deuda.
- Solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social el Informe de Vida Laboral de Empresas.

(Marque las autorizaciones deseadas)

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención de incentivos regionales y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

(lugar, fecha y firma)

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Fondos Europeos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE “NO INICIO DE LAS INVERSIONES Y DE NO EXISTENCIA DE ACUERDO IRREVOCABLE PARA REALIZAR EL PROYECTO”

Empresa:

N. I. F:

D./D^a: con N.I.F.....

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

DECLARA que la empresa tiene un proyecto de inversión para el cual ha presentado una solicitud de ayuda para acogerse a los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y que, a la fecha de presentación de la solicitud, no se han iniciado los trabajos de construcción de la inversión, ni existe un primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible¹.

(lugar, fecha y firma)

¹ La compra de terrenos y los trabajos preparatorios, como la obtención de permisos y la realización de estudios previos de viabilidad, no se consideran como inicio de los trabajos.

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE EFECTO INCENTIVADOR¹

Empresa:

N. I. F:

D./D^a:con N.I.F.....

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

DECLARA ante la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda que la empresa tiene un proyecto de inversión para el cual ha presentado una solicitud de ayuda para acogerse a los incentivos regionales y que, en virtud de la misma, se producirá un efecto incentivador. A estos efectos, el efecto incentivador puede demostrarse en una de las dos situaciones siguientes:

Supuesto 1. La ayuda ofrece un incentivo para tomar la decisión de invertir en la zona en cuestión porque, de otro modo, la inversión no sería lo suficientemente rentable para el beneficiario de la ayuda en ningún lugar del EEE (*decisión de invertir*).

Supuesto 2. La ayuda ofrece un incentivo para localizar la inversión prevista en la zona en cuestión, en vez de hacerlo en otro lugar, porque compensa las desventajas y los costes netos de invertir en un emplazamiento situado en dicha zona (*decisión en cuanto al emplazamiento*).

(lugar, fecha y firma)

¹ En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento (CE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, en relación con el punto 64 de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), tanto las PYME como las grandes empresas deberán cumplimentar y adjuntar a la solicitud de Incentivos Regionales la Declaración de existencia de efecto incentivador.

Breve **descripción del efecto incentivador** señalado en la página anterior, consignando de forma concisa los efectos concretos de la subvención en la inversión a realizar, con **indicación de la inversión o del emplazamiento alternativo** si no hubiera ayuda:

A esta declaración se adjuntará un **análisis coste/beneficio**, en función del efecto incentivador demostrado según uno de los dos supuestos posibles².

Si además se trata de **gran empresa**, se deberá **adjuntar prueba documental** que respalde la hipótesis de contraste descrita (situación que se produciría en caso de no recibir la ayuda), tal como documentos oficiales del Consejo de Administración, evaluaciones de riesgos que aludan a la localización, informes financieros, planes internos de negocio, opiniones de expertos y otros estudios, entre otros.

² Contenido del análisis coste/beneficio:

- a) En el supuesto 1 (*decisión de invertir*), documentos que muestren que la inversión no sería rentable sin la ayuda. El nivel de rentabilidad se puede evaluar, entre otros métodos, mediante el valor actual neto del proyecto (VAN), la tasa interna de rentabilidad (TIR) o la rentabilidad media de los fondos invertidos (ROCE). La rentabilidad del proyecto debe compararse con las tasas normales de rentabilidad aplicadas por la empresa a otros proyectos de inversión de índole similar. Si no se dispone de estas tasas, la rentabilidad del proyecto se comparará con el coste de capital de la empresa en su conjunto o con la tasa de rentabilidad registrada habitualmente en el sector de que se trate.
- b) En el supuesto 2 (*decisión en cuanto al emplazamiento*), documentos que muestren que se ha hecho una comparación entre los costes y beneficios de la localización en la zona en cuestión y los de la zona o zonas alternativas.

Intensidad de ayuda solicitada (financiación del proyecto/actividad) y justificación del importe de la ayuda necesaria³.

En el caso de **grandes empresas**, el importe de la ayuda solicitada debe corresponder a los costes netos adicionales de invertir en la zona en cuestión, en comparación con la hipótesis de contraste en ausencia de ayuda, y que debe limitarse al mínimo necesario para inducir la inversión adicional o actividad en la zona de que se trate.

Cuando la inversión inicial forma parte de un único proyecto de inversión y dicho proyecto único es un **gran proyecto de inversión** (inversión inicial con unos costes subvencionables que superen los 50 millones EUR), el importe de la ayuda para el proyecto de inversión único no debe superar el importe ajustado de la ayuda, según lo establecido en el punto 19.3 de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01).

³ Para su cálculo debe utilizarse el método siguiente, junto con las intensidades máximas de ayuda de cada zona como tope.

- a) En el supuesto 1 (*decisión de invertir*), el importe de la ayuda no debe superar el mínimo necesario para que el proyecto sea suficientemente rentable, por ejemplo, aumentar su TIR por encima de las tasas normales de rentabilidad aplicadas por la empresa a otros proyectos de inversión de índole similar o, si se dispone de ello, aumentar su TIR por encima del coste de capital de la empresa en su conjunto o por encima de las tasas de rentabilidad obtenidas habitualmente en el sector en ese sector.
- b) En el supuesto 2 (*decisión en cuanto al emplazamiento*), el importe de la ayuda no debe superar la diferencia entre el valor actual neto (VAN) de la inversión en la zona en cuestión y el valor actual neto (VAN) en la ubicación alternativa. Se deben tener en cuenta todos los costes y beneficios pertinentes, incluidos, por ejemplo, los costes administrativos, los de transporte, los de formación no cubiertos por ayudas a la formación y también las diferencias salariales. Sin embargo, si el emplazamiento alternativo se encuentra en el EEE, no se podrán tomar en cuenta las subvenciones concedidas en esa otra ubicación.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME ¹**

Identificación de la empresa

Nombre o razón social:

N. I. F.:

Tipo de empresa (véase la nota explicativa)

Cumplimentese con una o varias cruces la situación de la empresa solicitante:

- Empresa autónoma (En este caso, los datos indicados a continuación proceden únicamente de las cuentas de la empresa solicitante. Cumplimentese únicamente la declaración, sin anexo)
- Empresa asociada (Cumplimentese y añádase el anexo y, en su caso, fichas suplementarias; a continuación cumplimentese la declaración trasladando el resultado del cálculo al cuadro de abajo)
- Empresa vinculada

Datos para determinar la categoría de la empresa

Se calcularán según el Anexo I sobre la definición de pequeñas y medianas empresas del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Periodo de referencia ^(*) (dato de obligada cumplimentación)	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)

^(*) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

Importante: Indicar si hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría acarrear el cambio de categoría de la empresa solicitante (microempresa, pequeña, mediana o gran empresa), de acuerdo con los límites de efectivos o financieros enunciados en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

- NO**
- Sí** (en este caso, cumplimentese y añádase una declaración relativa al ejercicio anterior)

D./D^a..... con
N.I.F.....

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

DECLARO que la presente declaración y sus posibles anexos son exactos y me comprometo a comunicar de forma inmediata cualquier variación que afecte al tamaño de la empresa declarado.
(lugar, fecha y firma)

¹ Para cumplimentar este formulario, se recomienda consultar la Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE) y la *Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme* elaborada por la Comisión Europea (<https://data.europa.eu/doi/10.2873/871404>).

NOTA EXPLICATIVA

RELATIVA A LOS TIPOS DE EMPRESAS CONSIDERADOS PARA CALCULAR LOS EFECTIVOS Y LOS IMPORTES FINANCIEROS

1. TIPOS DE EMPRESAS

La definición de pyme distingue tres tipos de empresa en función del tipo de relación que mantiene con otras empresas respecto a participación en el capital, derechos de voto o derecho a ejercer una influencia dominante.

Tipo 1: empresa autónoma

Es con diferencia el caso más frecuente. Abarca todas las empresas que no pertenecen a ninguno de los otros dos tipos (asociadas o vinculadas).

La empresa solicitante es autónoma si:

- no posee una participación igual o superior al 25% en otra empresa.
- el 25 % o más de la misma no es propiedad directa de otra empresa u organismo público ni de varias empresas vinculadas entre sí o varios organismos públicos, salvo determinadas excepciones.
- y no elabora cuentas consolidadas, ni está incluida en las cuentas de una empresa que elabore cuentas consolidadas, y por tanto no es una empresa vinculada.

Tipo 2: empresa asociada

Este tipo está constituido por las empresas que mantienen lazos significativos de asociación financiera con otras empresas, sin que ninguna ejerza, directa o indirectamente, un control efectivo sobre la otra. Son asociadas las empresas que ni son autónomas ni están vinculadas entre sí.

La empresa solicitante es asociada de otra empresa si:

- posee una participación comprendida entre el 25 % y el 50 % de dicha empresa,
- o si dicha empresa posee una participación comprendida entre el 25 % y el 50 % de la empresa solicitante,
- y la empresa solicitante no elabora cuentas consolidadas que incluyan a dicha empresa por consolidación, ni está incluida por consolidación en las cuentas de dicha empresa ni en las de ninguna empresa vinculada a ella.

Tipo 3: empresa vinculada

Este tipo corresponde a la situación económica de las empresas que forman parte de un grupo que controla, directa o indirectamente, la mayoría de su capital o derechos de voto (aunque sea a través de acuerdos o de personas físicas accionistas), o que puede ejercer una influencia dominante sobre la empresa. Son casos menos habituales que en general se diferencian claramente de los dos tipos anteriores.

Para evitar dificultades de interpretación a las empresas, la Comisión Europea ha definido este tipo de empresas utilizando, cuando se adapten al objeto de la definición, las condiciones incluidas en el artículo 1 de la Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas, que se aplica desde hace años.

Por lo tanto, una empresa sabe, por lo general, de forma inmediata si está vinculada, en tanto que ya está sujeta a la obligación de elaborar cuentas consolidadas en virtud de dicha Directiva o está incluida por consolidación en las cuentas de una empresa obligada a elaborar cuentas consolidadas.

Los dos únicos casos, aunque poco frecuentes, en los cuales una empresa puede considerarse vinculada sin estar obligada a elaborar cuentas consolidadas se describen en los dos primeros guiones de la nota nº 5 al final de la presente nota explicativa. En este caso, la empresa debe verificar si cumple alguna de las condiciones especificadas en el apartado 3 del artículo 3 de la Definición del concepto de pyme.

II. LOS EFECTIVOS Y UNIDADES DE TRABAJO ANUAL

Los efectivos de una empresa corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA).

¿Quiénes se incluyen en los efectivos?

- los asalariados de la empresa,
- las personas que trabajan para la empresa que mantengan una relación de subordinación con la misma y estén asimiladas a los asalariados con arreglo a la legislación nacional,
- los propietarios que dirigen su empresa,
- los socios que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.

Los aprendices o alumnos de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional no se contabilizarán dentro de los efectivos.

Modo de calcular los efectivos

Una UTA corresponde a una persona que haya trabajado en la empresa o por cuenta de la misma a jornada completa durante todo el año de que se trate. Los efectivos se contabilizan en UTA.

El trabajo de las personas que no hayan trabajado todo el año o lo hayan hecho a tiempo parcial, independientemente de su duración, así como el trabajo estacional, se contabiliza en fracciones de UTA.

No se contabiliza la duración de los permisos de maternidad o permisos parentales.

ANEXO DE LA DECLARACIÓN

CÁLCULO EN EL CASO DE UNA EMPRESA ASOCIADA O VINCULADA

Anexos que han de adjuntarse, según proceda

- Anexo A si la empresa tiene una o varias empresas asociadas (y, en su caso, fichas suplementarias).
- Anexo B si la empresa tiene una o varias empresas vinculadas (y, en su caso, fichas suplementarias).

Cálculo de los datos de una empresa vinculada o asociada

Período de referencia:

	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
1. Datos de la empresa solicitante o bien de las cuentas consolidadas (datos del cuadro B.1 del anexo B)			
2. Datos agregados proporcionalmente de todas las (posibles) empresas asociadas (datos del cuadro A del anexo A)			
3. Suma de los datos de todas las (posibles) empresas vinculadas no incluidas por consolidación en la línea 1 (datos del cuadro B.2 del anexo B)			
Total			

Los resultados de la línea "Total" han de trasladarse al cuadro destinado a los "datos para determinar la categoría de empresa" de la declaración (página 1).

ANEXO A

Empresas asociadas

Para cada empresa para la que se cumplimente una "ficha de asociación" (una ficha para cada empresa asociada a la empresa solicitante y para las empresas asociadas a las posibles empresas vinculadas cuyos datos aún no se hayan recogido en las cuentas consolidadas), los datos del "cuadro de asociación" de que se trate se trasladarán al cuadro recapitulativo siguiente:

Cuadro A

Empresa asociada (complétese con el nombre y la identificación)	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
Total			

(en caso necesario, añádanse páginas o ampliése el cuadro).

Recuerde: Estos datos son el resultado de un cálculo proporcional efectuado en la "ficha de asociación" cumplimentada para cada empresa asociada directa o indirecta.

Los datos indicados en la línea "Total" del cuadro anterior deberán trasladarse a la línea 2 (relativa a las empresas asociadas) del cuadro del anexo de la declaración (página 4).

FICHA DE ASOCIACIÓN

1. Identificación precisa de la empresa asociada

Nombre o razón social:

Domicilio social:

N.I.F.:

Nombre y cargo del/de los principales directivos:

2. Datos brutos de dicha empresa asociada

Periodo de referencia:

	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
Datos brutos			

Recuerde: Estos datos brutos son el resultado de las cuentas y demás datos de la empresa asociada, en su caso consolidados, a los que se añade el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a la misma, salvo si los datos de dichas empresas ya están incluidos por consolidación en la contabilidad de la empresa asociada. Si resulta necesario, añádanse "fichas de vinculación" para las empresas vinculadas no incluidas por consolidación.

3. Cálculo proporcional

a) Indíquese exactamente el porcentaje de participación que posee la empresa declarante (o la empresa vinculada a través de la que se establece la relación con la empresa asociada) en la empresa asociada objeto de la presente ficha:

.....
.....

Indíquese el porcentaje de participación que posee la empresa asociada objeto de la presente ficha en la empresa declarante (o en la empresa vinculada):

.....
.....

b) Selecciónese el mayor de ambos porcentajes y aplíquese a los datos brutos indicados en el cuadro anterior. Trasládense los resultados de dicho cálculo proporcional al cuadro siguiente:

«Cuadro de asociación»

Porcentaje:	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
Resultados proporcionales			

Estos datos deberán trasladarse al cuadro A del anexo A (página 5).

ANEXO B

Empresas vinculadas

A. Determinar el caso en el que se encuentra la empresa solicitante

- Caso 1:** La empresa solicitante elabora cuentas consolidadas o está incluida en las cuentas consolidadas de otra empresa vinculada [cuadro B.1].
- Caso 2:** La empresa solicitante o una o varias empresas vinculadas no elaboran cuentas consolidadas o no se incluyen por consolidación [cuadro B.2]

Nota importante: Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la de la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas por consolidación.

B. Métodos de cálculo para cada caso

En el caso 1: Las cuentas consolidadas sirven de base de cálculo. Cumpliméntese el cuadro B.1.

Cuadro B.1

	Efectivos (UTA) (*)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
Total			

(*) Cuando en las cuentas consolidadas no figuren los efectivos, el cálculo del mismo se realizará mediante la suma de los efectivos de todas las empresas a las que esté vinculada.

Los datos indicados en la línea "Total" del cuadro anterior deberán trasladarse a la línea 1 del cuadro del anexo de la declaración (página 4).

Identificación de las empresas incluidas por consolidación

Empresa vinculada (nombre/identificación)	Domicilio social	N.I.F.	Nombre y cargo del/de los principales directivos (*)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(*) Presidente, director general o equivalente.

Nota importante: Las empresas asociadas a una empresa vinculada de este tipo que no estén ya incluidas por consolidación se tratarán como socios directos de la empresa solicitante. Por consiguiente, en el anexo A deberán añadirse sus datos y una "ficha de asociación".

En el caso 2: Rellénesse una “ficha de vinculación” por cada empresa vinculada (incluidas las vinculaciones a través de otras empresas vinculadas) y procédase mediante simple suma de las cuentas de todas las empresas vinculadas cumplimentando el cuadro B.2 siguiente.

Cuadro B.2

Empresa nº	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
1. (*)			
2. (*)			
3. (*)			
4. (*)			
5. (*)			
Total			

(*) Añádase una “ficha de vinculación” por empresa.

Los datos indicados en la línea “Total” del cuadro anterior deberán trasladarse a la línea 3 (relativa a las empresas vinculadas) del cuadro anexo de la declaración (página 4).

FICHA DE VINCULACIÓN

(solamente para cada empresa vinculada no incluida por consolidación)

1. Identificación precisa de la empresa

Nombre o razón social:

Domicilio social:

N.I.F:

Nombre y cargo del/de los principales directivos:

2. Datos relativos a esta empresa

Periodo de referencia:

	Efectivos (UTA)	Volumen de negocios (€)	Balance general (€)
Total			

Estos datos deberán trasladarse al cuadro B.2 del anexo B (página 8).

Nota importante: Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la de la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas en las cuentas consolidadas.

Las empresas asociadas de este tipo deberán tratarse como socios directos de la empresa solicitante. Por consiguiente, en el anexo A deberán añadirse sus datos y una "ficha de asociación".

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE “NO ESTAR EN CRISIS” A TENOR DE LAS DIRECTRICES DE SALVAMENTO Y REESTRUCTURACIÓN

Empresa:

N. I. F:

D./D^a: con N.I.F.

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

DECLARA que la empresa tiene un proyecto de inversión para el cual ha presentado una solicitud de ayuda para acogerse a los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y que, de acuerdo con el punto 17 de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), **no se trata de una empresa en crisis** tal y como se define en el punto 20 de las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C 249/01).

(lugar, fecha y firma)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE
“NO REUBICACIÓN”**

Empresa:

N. I. F:

D./D^a: con N.I.F.

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

DECLARA que la empresa tiene un proyecto de inversión para el cual ha presentado una solicitud de ayuda para acogerse a los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y que, de acuerdo con el artículo 14, apartado 16, en relación con el artículo 2, punto 61 bis, del Reglamento General de Exención por Categorías (Reglamento UE nº 651/2014, de 17 de junio de 2014), en el momento de la solicitud de la ayuda

No Sí - Se ha trasladado el establecimiento en el que tendrá lugar la inversión desde otro Estado parte contratante del Acuerdo del Espacio Económico Europeo en los dos años anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.

No Sí - Se compromete a no trasladar el establecimiento en el que tendrá lugar la inversión a otro Estado parte contratante del Acuerdo del Espacio Económico Europeo durante un periodo de dos años después de terminada la inversión inicial para la que se solicita la subvención ayuda.

(lugar, fecha y firma)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Empresa:

N.I.F.:

D./D^a: con N.I.F.

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha:

CERTIFICA que la empresa es titular del expediente arriba indicado, en calidad de [solicitante/beneficiario]¹ de las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, y que en el momento de emitir esta declaración dicha empresa no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones, comprometiéndose a mantener dicha situación durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la citada ayuda y, en su caso, a comunicar cualquier variación que de esta situación se produjera.

Y así lo hago constar a los efectos oportunos.

(lugar, fecha y firma)

¹ Táchese lo que no proceda.

Presentar en el Registro de la Comunidad Autónoma

RENUNCIA A RECIBIR AYUDAS FEADER

Empresa:

N. I. F:

D./D^a.....con N.I.F.....

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha.....

Renuncia a recibir, para este mismo proyecto, ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

(lugar, fecha y firma)

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (ARTÍCULO 9.4 DEL REGLAMENTO UE 2021/1060, Y ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO UE 2020/852)

(A cumplimentar solo si el proyecto **NO** se encuentra sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental)

Empresa:

N.I.F.:

D./D^a: con N.I.F.

actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha:

INDICAR SI EL PROYECTO CAUSA LOS SIGUIENTES PERJUICIOS MEDIOAMBIENTALES:	SÍ	NO
<p>Mitigación del cambio climático</p> <p><i>¿Se espera que la actividad del proyecto dé lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Adaptación al cambio climático</p> <p><i>¿Se espera que la actividad del proyecto provoque un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos</p> <p><i>¿Se espera que la actividad del proyecto vaya en detrimento:</i></p> <p>i) <i>del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o</i></p> <p>ii) <i>del buen estado ecológico de las aguas marinas?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Transición a una economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos</p> <p><i>¿Se espera que la actividad del proyecto</i></p> <p>(i) <i>dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o</i></p> <p>(ii) <i>genere importantes ineficiencias en el uso directo o indirecto de recursos naturales en cualquiera de las fases de su ciclo de vida, que no se minimicen con medidas adecuadas; o</i></p> <p>(iii) <i>dé lugar a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente en relación a la economía circular?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Prevención y el control de la contaminación</p> <p><i>¿Se espera que la actividad del proyecto genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas</p> <p><i>¿Se espera que la actividad del proyecto</i></p> <p>(i) <i>vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas;</i></p> <p>(ii) <i>o vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(lugar, fecha y firma)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES INTERMEDIAS¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F:

1ª Concesión beneficios	B.O.E.	Resolución Individual	Fecha de inicio de inversiones

Concesión vigente	B.O.E.	Resolución Individual	Fecha de finalización del plazo de vigencia

(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

INFORMA lo siguiente:

Que para el proyecto de inversión arriba referido, beneficiario de las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales y en el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, del cual es titular la empresa arriba indicada, se ha acreditado en plazo el cumplimiento de las condiciones particulares de la resolución individual de concesión que se indican a continuación:

Condición	Acreditado	No acreditado/Explicación
<i>(Incluir el número y una descripción de la condición)</i>		
<i>(Añádanse tantas filas como condiciones intermedias deban cumplirse a la fecha)</i>		

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F:

1ª Concesión beneficios	B.O.E.	Resolución Individual	Fecha de inicio de inversiones

Concesión vigente	B.O.E.	Resolución Individual	Fecha de finalización del plazo de vigencia

(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

INFORMA lo siguiente:

- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, y dentro del período de vigencia de la concesión, el cual finalizó el día dd/mm/aaaa **se han cumplido** en tiempo y forma todas y cada una de las condiciones establecidas en la resolución individual, según consta en la lista de verificación que se adjunta al presente informe. Por lo anterior, confirmo que se han cumplido el 100% de las condiciones exigidas en la/s resolución/es de concesión o modificación de este expediente, y en consecuencia se puede solicitar el cobro de la subvención, según lo establecido en el artículo 34.5 del citado Reglamento.
- A estos efectos, y conforme a lo establecido en el artículo 34.3 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y en el artículo 13.2 del Real Decreto por el que se delimita la zona de promoción económica donde se ubica el proyecto, se han aceptado variaciones en las distintas partidas de la inversión incentivable, que se detallan en el documento de aceptación de variaciones que se adjunta.
- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, a los efectos del artículo 45.1 del citado Reglamento, y dentro del período de vigencia de la concesión, el cual finalizó el día dd/mm/aaaa, **no se han cumplido** en tiempo y forma las condiciones establecidas en la resolución individual, según consta en el Informe de incumplimiento adjunto. Por lo anterior, confirmo que se ha incumplido las condiciones exigidas en la/s resolución/es de concesión o modificación de este expediente por lo que solicito a la Dirección General de Fondos Europeos que:
- se inicie el procedimiento de incumplimiento, según lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre,
- se dicte resolución de incumplimiento en base al informe de incumplimiento, según lo establecido en el artículo 45.7 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, al existir conformidad por parte del titular con las causas y las consecuencias del incumplimiento según escrito que se adjunta.

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

INFORME DE INCUMPLIMIENTO¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F.:

.....
(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

INFORMA que de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, y según la documentación acreditativa aportada por el titular de la subvención arriba referenciado, sin perjuicio de las funciones y facultades atribuidas a la Dirección General de Fondos Europeos, el cumplimiento de cada una de las condiciones fijadas en la Resolución individual de concesión ha sido el siguiente:

1- INVERSIONES

Capítulos de la Inversión ²	Inversión subvencionable aprobada (€)	Inversión justificada por el titular (€)	Inversión subvencionable aceptada por la CC.AA. ³ (€)
Obra Civil			
Bienes de Equipo			
Trabajos de planificación, ingeniería y dirección del proyecto			
Otras inversiones en activos fijos materiales			
Activos intangibles			
TOTAL			
Inversiones sujetas a plazos específicos anteriores al fin de vigencia			

2 – EMPLEO

Número de puestos	Empleo aprobado en última Resolución individual concesión	Empleo acreditado por el titular	Empleo aceptado por la CC.AA.
Empleo a crear			
Empleo a mantener			
Centro de trabajo			
- Enumerados resolución			
- Totales			
Total Sociedad			
- Enumerados resolución			
- Totales			

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

² Se ajustarán a la denominación contemplada en la Resolución Individual de concesión.

³ Las desviaciones sobre la inversión justificada por la empresa que motiven el incumplimiento deberán ser explicadas en un informe que acompañe al presente.

3 – AUTOFINANCIACIÓN

Fondos Propios exigidos	Fondos Propios justificados	Fondos Propios aceptados

4 – LOCALIZACION Y ACTIVIDAD

INFORMA que una vez realizada la visita física el día..... se han comprobado los siguientes extremos relativos a las condiciones exigidas en la Resolución individual de concesión de los incentivos del expediente arriba referenciado:

- Que el proyecto queda localizado en la ubicación correspondiente al término municipal de Provincia de
- Que la actividad del proyecto es la de

5 – OTRAS CONDICIONES

Condición	Acreditado	No acreditado/Explicación
Dispone a fin de vigencia de todos los permisos, licencias y autorizaciones pertinentes para la puesta en marcha de la actividad subvencionada en condiciones normales de funcionamiento, así como estar inscrita en los registros preceptivos en relación con la actividad subvencionada.		
Cumplimiento de los requerimientos de establecidos en los Reglamentos (UE) nº 2021/1060 y 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, en particular lo dispuesto en ellos relativo a: la utilización de contabilidad separada, la disponibilidad de todos los documentos justificativos relacionados con los gastos del proyecto de inversión, cumplimiento de las medidas de comunicación y visibilidad destinadas al público, así como el intercambio electrónico de datos.		
Inscripción en el plazo establecido de todas y cada una de las Resoluciones individuales de concesión en el Registro Mercantil o en el que corresponda.		
Inscripción de los bienes subvencionados que resulten inscribibles en el correspondiente registro.		
Cumplimiento formal de las obligaciones tributarias.		
Cumplimiento formal de las obligaciones frente a la Seguridad Social.		
Cumplimiento de la normativa medioambiental.		
Cumplimiento de los requerimientos de accesibilidad para personas discapacitadas.		
Otras (incluir detalle).		

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

INFORME DE ACREDITACION DE INVERSIONES¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F.:

1ª Concesión beneficios	B.O.E.	Resolución Individual	Fecha de inicio de inversiones

Concesión vigente	B.O.E.	Resolución Individual	Fecha de finalización del plazo de vigencia

(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38.e) del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, emite **INFORME DE ACREDITACIÓN** sobre los siguientes extremos:

- Que para el proyecto de inversión arriba referenciado, beneficiario de las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de Incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, del cual es titular la empresa indicada, se ha acreditado la realización de inversiones subvencionables durante el período comprendido entre ely el que totalizan la cantidad deeuros. El calendario de realización de dichas inversiones es el que queda descrito en el documento adjunto (Calendario de acreditación de inversiones).
- Que las inversiones justificadas comprenden exclusivamente conceptos e importes aprobados como subvencionables y así reflejados en la correspondiente Resolución individual de concesión de beneficios².
- Que conforme a la intensidad de la ayuda otorgada al proyecto, le corresponde a la empresa percibir por esta acreditación la cantidad deeuros en concepto de subvención a fondo perdido.
- Que en el desarrollo del proyecto se han atendido aquellas cláusulas de la Resolución individual de concesión con vencimiento anterior al día de la fecha para lo que se adjunta el correspondiente Informe de cumplimiento de condiciones³ (*finales o intermedias según proceda*).

Que el resumen de propuestas de liquidación cursadas hasta la fecha, es el siguiente:

		Euros
Subvención total concedida	(1)
Subvención correspondiente al período a que se refiere la presente acreditación	(2)
Deducciones por	(3)
Subvención neta correspondiente a la presente acreditación (2)-(3)=	(4)
Subvención justificada por acreditaciones anteriores	(5)
Subvención justificada hasta la fecha (4)+(5)=	(6)
Subvención pendiente de justificación (1)-(6)=	(7)

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

² En el caso de liquidaciones parciales se adjuntará el listado de verificación de pagos a cuenta (Lista de verificación de los pagos a cuenta).

³ Se adjuntará informe de cumplimiento de condiciones finales o intermedias según proceda.

CALENDARIO DE ACREDITACION DE LAS INVERSIONES¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--

Certificado número

--

EMPRESA:

N.I.F.:

(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

INFORMA que de acuerdo con la siguiente documentación acreditativa aportada por el titular de la subvención de referencia:

- Informe de Auditoria de Inversiones de fecha dd/mm/aaaa realizado por
- Relación de facturas.

El desglose y calendario de las inversiones subvencionables acreditadas y pagadas recogidas en el presente informe es el siguiente:

Capítulos de la Inversión	Inversión aprobada (€)	Inversión justificada y acreditada (€) ²				Añádase columnas según proceda
		Anterior a 20	Año 20	Año 20	Año 20	
Obra Civil						
Bienes de Equipo						
Trabajos de planificación, ingeniería y dirección del proyecto						
Otras inversiones en activos fijos materiales						
Activos intangibles						
TOTAL						

De acuerdo con lo establecido en la condición nº... de la resolución individual de concesión, corresponde una deducción de por no haber llegado a acreditar la realización del% de las inversiones aprobadas³.

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

² No se incluirán los importes acreditados en exceso por encima de la inversión aceptada como subvencionable.

³ En el caso de que la Resolución individual de concesión haya establecido como condición la realización de inversiones específicas sujetas a plazos anteriores al fin de vigencia, estas se deben realizar en el plazo establecido. De no haberse cumplido esta condición, se ha de descontar la parte de la inversión no realizada.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS A CUENTA¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F:

.....
(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

VERIFICA que una vez realizada la visita física el día dd/mm/aaaa se han comprobado, además, los siguientes extremos relativos a las condiciones exigidas en la Resolución individual de concesión de los incentivos y sus modificaciones, del expediente arriba referenciado:

- Que el proyecto queda localizado en la ubicación que consta en el expediente, término municipal de Provincia de
- Que la actividad del proyecto es la de, que es la subvencionada.
- Que el proyecto de inversión arriba referenciado, beneficiario de las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de Incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, del cual es titular la empresa indicada, se ha realizado con la distribución de inversiones por capítulos que figura en la Resolución individual de concesión y sus modificaciones, sin otras oscilaciones que las autorizadas, quedando acreditadas unas inversiones subvencionables que alcanzan la cifra de euros.
- Que las inversiones son activos fijos de carácter material nuevos o de primer uso.
- Que las inversiones no incluyen el importe correspondiente al IVA u otros tributos.
- Que las inversiones no incluyen intereses deudores, demás gastos financieros, intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, gastos de procedimientos judiciales, ni gastos de garantías bancarias o de otro tipo.
- Que, en su caso, sólo se incluyen inversiones con entidades vinculadas que cumplan los requisitos de subvencionabilidad.
- En su caso, se han cumplido los requerimientos establecidos en los Reglamentos (UE) nº 2021/1060 y 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, en particular lo dispuesto en ellos relativo a: la utilización de contabilidad separada, la disponibilidad de todos los documentos justificativos relacionados con los gastos del proyecto de inversión, cumplimiento de las medidas de comunicación y visibilidad destinadas al público, así como el intercambio electrónico de datos.
- Que el titular ha acreditado la inscripción en el plazo establecido todas y cada una de las Resoluciones individuales de concesión y sus modificaciones en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
- Que el beneficiario ha presentado declaración responsable de no haber estado incurso en ninguna de las prohibiciones de acceso a los incentivos regionales previstas en el artículo 15 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.
- Que se ha cumplido la normativa medioambiental aplicable al proyecto de inversión.
- Que cumple los requerimientos de accesibilidad para personas discapacitadas previstas en la normativa.

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

LISTA DE VERIFICACIÓN¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F:

.....
(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

VERIFICA que una vez realizada la visita física el día dd/mm/aaaa se han comprobado, además, los siguientes extremos relativos a las condiciones exigidas en la Resolución individual de concesión de los incentivos y sus modificaciones, del expediente arriba referenciado:

- Que el proyecto queda localizado en la ubicación que consta en el expediente, término municipal de Provincia de
- Que la actividad del proyecto es la de, que es la subvencionada.
- Que el proyecto de inversión arriba referenciado, beneficiario de las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, del cual es titular la empresa indicada, se ha realizado con la distribución de inversiones por capítulos que figura en la resolución individual de concesión y sus modificaciones, sin otras oscilaciones que las autorizadas, quedando acreditadas unas inversiones subvencionables que alcanzan la cifra de euros.
- Que las inversiones son activos fijos de carácter material nuevos o de primer uso.
- Que las inversiones no incluyen el importe correspondiente al IVA u otros tributos.
- Que las inversiones no incluyen intereses deudores, demás gastos financieros, intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, gastos de procedimientos judiciales, ni gastos de garantías bancarias o de otro tipo.
- Que, en su caso, sólo se incluyen inversiones con entidades vinculadas que cumplan los requisitos de subvencionabilidad.
- Que los activos fijos objeto del proyecto, los cuales quedan enumerados en el inventario que se adjunta, se han adquirido en propiedad por la empresa mediante pago dinerario y en su totalidad dentro del plazo de vigencia, y se hallan en condiciones normales de funcionamiento.
- Que en el caso de que la Resolución individual de concesión haya establecido como condición la realización de inversiones específicas sujetas a plazos anteriores al fin de vigencia, estas se han realizado en el plazo establecido. De no haberse cumplido esta condición, se ha descontado la parte no realizada, según constar en el Informe de Acreditación de Inversiones.
- Que dispone a fin de vigencia de todas las autorizaciones, licencias y permisos administrativos exigidos para la puesta en marcha de la actividad subvencionada en condiciones normales de funcionamiento, así como estar inscrita en los registros preceptivos en relación con la actividad subvencionada.
- Que se ha acreditado el cumplimiento de las condiciones vigentes de la creación y mantenimiento de empleo de la resolución de concesión y sus modificaciones.
- El proyecto se autofinancia, al menos, en un 25% de su inversión subvencionable con fondos exentos de cualquier tipo de financiación pública.
- Que el titular ha acreditado mediante el Balance firmado y la Cuenta de pérdidas y ganancias que a fin de vigencia se alcanza el nivel mínimo de fondos propios fijado en la Resolución individual de concesión y sus modificaciones, de.....euros.
- Que el titular ha acreditado la inscripción en el plazo establecido de la Resolución individual de concesión, y sus modificaciones, en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
- Que el titular ha acreditado la inscripción de los bienes subvencionados que resulten inscribibles en el correspondiente registro.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

- Que a fin de vigencia se ha acreditado el cumplimiento formal de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.
- Que el beneficiario ha presentado declaración responsable de no haber estado incurso durante el periodo de vigencia en ninguna de las prohibiciones de acceso a los incentivos regionales previstas en el artículo 15 del Reglamento de incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.
- En su caso, se han cumplido los requerimientos establecidos en los Reglamentos (UE) nº 2021/1060 y 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, en particular lo dispuesto en ellos relativo a: la utilización de contabilidad separada, la disponibilidad de todos los documentos justificativos relacionados con los gastos del proyecto de inversión, cumplimiento de las medidas de comunicación y visibilidad destinadas al público, así como el intercambio electrónico de datos.
- Que se ha cumplido la normativa medioambiental aplicable al proyecto de inversión.
- Que cumple los requerimientos de accesibilidad para personas discapacitadas previstas en la normativa.

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

ACEPTACIÓN DE VARIACIONES¹

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F:

(nombre, apellidos y designación completa del cargo)

Se aceptan las desviaciones entre las distintas partidas presupuestarias aprobadas según el siguiente desglose, siempre iguales o inferiores al 10% y sin variar el importe de la inversión subvencionable total aprobada:

Capítulos de la Inversión ²	(1) Inversión subvencionable Aprobada (€)	Inversión justificada por el beneficiario (€)	(2) Inversión subvencionable aceptada por la CC.AA. (€)	% variación [(2)/ (1)]
Obra Civil				
Bienes de Equipo				
Trabajos de planificación, ingeniería y dirección del proyecto				
Otras inversiones en activos fijos materiales				
Activos intangibles				
TOTAL				

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

² Se ajustarán a la denominación contemplada en la Resolución Individual de concesión.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER ESTADO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 15 DEL REAL DECRETO 899/2007, DE 6 DE JULIO.

ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE

Expediente:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESA:

N.I.F:

D./D^a

con N.I.F

actuando en calidad de representante de la sociedad

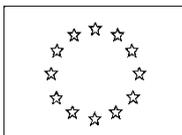
en virtud del poder otorgado con fecha

CERTIFICA que la empresa es titular del expediente arriba indicado beneficiario de las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales y que dicha empresa no ha estado incurso durante el periodo de vigencia de la concesión de ayudas en ninguna de las prohibiciones de acceso a incentivos regionales prevista en el artículo 15 del Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

Y así lo hago constar a los efectos oportunos.

<Firma electrónica del representante legal del beneficiario>

Destinatario: Órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.



FEDER 2021-2027

CONTROL DE OPERACIONES

ANEXO MEDIOAMBIENTAL¹

Organismo Intermedio	Subdirección Gral. de Incentivos Regionales Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda
-----------------------------	---

Identificación Operación

Expediente	<i>Código de expediente de Incentivos (Provincia/Número/Zona)</i>		
Beneficiario	<i>Nombre de la Empresa</i>	CIF	
Localización	<i>Indicar ubicación exacta de ejecución del proyecto</i>	¿Está dentro de un espacio Red Natura 2000?	<i>Opciones de valor a reflejar: SI/NO</i>
Actividad	<i>Identificar según codificación CNAE</i>		

Lista medio ambiente

Declaración de Impacto Ambiental	<i>Indicar si está sujeto a la Evaluación y/o Declaración de Impacto Ambiental (DIA)² o en su caso si existe resolución de exención</i>	Fecha publicac. Resolución DIA	
Control Integrado Contaminación	<i>Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. (BOE 31/12/2016) Indicar si está sujeto a dicha Ley y en su caso si dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI)</i>	Fecha publicac. Resolución AAI	
EMAS	<i>Indicar si la empresa cuenta con sistema EMAS de ecogestión y ecoauditoría medioambiental (Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009)</i>	Fecha Última Declaración Ambiental vigente	
Red Natura 2000	Según la DIA o la resolución de exención de evaluación de impacto ambiental ¿Causará efectos negativos apreciables sobre las zonas RED NATURA 2000? <i>En caso de respuesta afirmativa se deberá aportar documento con las actuaciones necesarias para paliarlos/corregirlos.</i>	<i>Opciones de valor a reflejar:</i> SI/NO/No procede	

Lista artículo 13

Código	Pregunta a responder	Opciones de Valor a reflejar
6	¿Se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación ambiental?	SI/NO procede
8	En el caso de que se realicen vertidos ¿tiene autorización de vertido y se cumplen sus condiciones?	SI/NO procede

Indicadores medioambientales

Pregunta a responder	Opciones de Valor a reflejar
¿Cuenta la empresa con Sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS?	SI/NO
¿Es un proyecto de carácter medioambiental?	SI/NO

Firma electrónica del órgano competente de la Comunidad Autónoma

¹ A cumplimentar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

² Para proyectos no sujeto a Evaluación/Declaración de Impacto Ambiental, se aportará el formulario de Declaración de cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales.